

Premios a la emprendeduría de las mujeres rurales

Objeto: reconocer el papel fundamental y la contribución de las mujeres que desarrollan proyectos relacionados con la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la industria agroalimentaria, la comercialización alimentaria, la prestación de servicios inherentes a estos sectores, la integración social, así como aquellas actividades en el medio rural o en el sector pesquero y acuícola valenciano, que con su labor contribuyen al desarrollo rural, la sostenibilidad, la revitalización de sus localidades y la innovación en la sociedad

Personas beneficiarias: mujeres mayores de edad y personas jurídicas (con órgano directivo encabezado por una mujer o con más del 50% integrados por mujeres)

Categorías:

- Premio a la emprendeduría en el sector agrario
- Premio a la emprendeduría en el sector pesquero o acuícola
- Premio a la emprendeduría en la diversificación de la actividad económica rural
- Premio honorífico Historias de vida (reconocimiento especial, sin dotación económica)

Cobertura: 20.000 € a repartir entre las tres primeras categorías

Límite de solicitud: 04/04/2023

Bases reguladoras: https://dogv.gva.es/datos/2023/01/18/pdf/2023_89.pdf

Convocatoria: https://dogv.gva.es/datos/2023/03/14/pdf/2023_2471.pdf

Extracto: https://dogv.gva.es/datos/2023/03/14/pdf/2023_2627.pdf